

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

**3539** *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Aragón sobre la Resolución del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana por la que se aprueba el expediente de información pública y definitivamente el proyecto de trazado: "Construcción de un tubo de 1 m de diámetro en el P.K. 138+200 de la vía de servicio N-240, paralela a la autovía A-22 de LLeida a Huesca. Tramo: Variante de Binéfar". Clave: 38-HU-6580.*

Por Resolución de fecha 31 de enero de 2022 la Secretaria de Estado Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, por delegación de la Ministra de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (Orden TMA/1007/2021, de 9 de septiembre), ha resuelto:

Aprobar el expediente de información pública y definitivamente el proyecto de trazado "Construcción de un tubo de 1 m de diámetro en el P.K. 138+200 de la vía de servicio N-240, paralela a la autovía A-22 de LLeida a Huesca. Tramo: Variante de Binéfar", con un presupuesto estimado Base de Licitación (IVA incluido) de 273.928,78 €.

Ordenar que se redacte un proyecto de construcción.

Ordenar que la Demarcación de Carreteras del Estado en Aragón dé traslado de la presente Resolución según lo dispuesto en los artículos 4 y 40 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Ordenar que la Demarcación de Carreteras del Estado en Aragón lleve a cabo los trámites necesarios para que la presente Resolución sea publicada en el Boletín Oficial del Estado.

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114.c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Contra la misma se puede interponer recurso potestativo de reposición, ante el Sr. Ministro del Departamento, en el plazo de un mes, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de la publicación de aquella en el Boletín Oficial del Estado, sin que quepa formular el recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Lo que se comunica para el conocimiento general.

Zaragoza, 2 de febrero de 2022.- El Ingeniero Jefe de la Demarcación, Rafael López Guarga.

ID: A220003484-1